Intervención de la diputada Luissana Ramos Pineda, con la iniciativa de decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Guerrero el nombre el "Dr. Guillermo Soberon Acevedo".

El presidente:

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, hasta por 10 minutos.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Con el permiso de la Mesa.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Las vidas ejemplares deben ser conocidas para poder ser emuladas.

Con esta frase, el doctor. Guillermo Soberón Acevedo, inició el prólogo que escribió para la autobiografía del maestro Salvador Subirán, destacando la importancia de conocer y seguir el ejemplo de vidas destacadas. Y esa misma frase de este gran igualteco, de un gran profesionista, un visionario guerrerense, la replicó para él. Es para mí un honor, como igualteca, como guerrerense, reconocer a un gran profesionista, así como ha sido reconocido a nivel internacional y reconocido por el gobierno federal como uno de los más grandes investigadores de la ciencia médica en México.

Guillermo Soberón Acevedo fue una figura clave en la ciencia, la salud y la academia en México, fue médico cirujano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y se doctoró en química fisiológica en la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos, fue ex rector de la UNAM y uno de los fundadores del Instituto Nacional de la Salud Pública, donde dejó un legado perdurable. Impulsó un derecho esencial, el derecho a la salud en México. Aseguró el respeto de la libertad de cátedra, de la investigación y a la autonomía en la Universidad Nacional de México.

Su trabajo se caracterizó por el anhelo de garantizar el derecho a la salud y por la consolidación de la educación superior en México, destacar sus logros académicos me llevaría mucho más tiempo del que en este Honorable Congreso me permite, pero sí he de mencionar solo alguno de sus logros., fue rector de la UNAM durante dos periodos, del 3 de enero de 1973 al 3 de enero de 1977 y esta fecha al 2 de enero de 1981, promovió la construcción del Centro Cultural Universitario, considerado uno de los mejores espacios culturales del país. Promovió la iniciativa para la reforma del artículo número 3 constitucional, en la cual se consagra la autonomía de las universidades, la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas.

Estos principios siguen vigentes y son un referente en la educación superior en México. No ha habido otro rector de la UNAM, ni antes ni después de él, que lo haya superado, en mejorar lo educativo, cultural, académico, así como en la dotación de infraestructura. El Dr. Soberón fue secretario de salud de 1982 a 1988. En este periodo impulsó una reforma el artículo número 4 constitucional para garantizar el derecho a la protección de la salud. Con esta reforma se inició la descentralización del sector salud y su modernización tecnológica y administrativa para garantizar el derecho a la salud contenidos en la Ley General de Salud.

En 1986 creó el Comité Nacional de Prevención contra el SIDA, prohibió el comercio de sangre y apareció como secretario de salud en televisión recomendando el uso del condón como el método más eficiente de prevención del sida por transmisión sexual. Es necesario destacar que este programa fue el pionero en el mundo en haberse implementado, fue premiado a nivel nacional e internacional con múltiples reconocimientos y doctorado honoris causa. Por su contribución a la ciencia y la tecnología perteneció a múltiples sociedades científicas nacionales y ocho del extranjero a lo largo de su vida. protagonista de más de 60 años de historia de la educación, la salud, la investigación y la cultura en México y más allá de sus fronteras.

Como una representante de las y los igualtecos, pero sobre todo de las y los guerrerenses, esta iniciativa es promovida por distinguidos igualtecos, la cual a través de la suscrita que presento ante esta legislatura, para que se registre en el Muro de Honor de este Congreso en nombre del guerrerense doctor. Guillermo Soberón Acevedo, por su trayectoria, por ser un distinguido guerrerense y orgullo mexicano.

Es cuanto.

Versión Íntegra

La que suscribe **Diputada Luissana Ramos Pineda**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231, 234, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO** el nombre del **DESTACADO GUERRERENSE**

"GUILLERMO SOBERON ACEVEDO " al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 329, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece que en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado se dispondrá de un espacio al que se le denominará Muro de Honor, destinado a inscribir con letras doradas el nombre de personas en lo individual o en grupo, el nombre de personas morales o de instituciones que con su actuar o función hayan dado prestigio al Estado de Guerrero, que hayan contribuido en grado excelso a las artes, al desarrollo científico o tecnológico con aportaciones en beneficio de la humanidad, que hayan destacado por su quehacer intelectual en el desarrollo de las ciencias y las artes de México y el mundo, que hayan destacado por su participación en los procesos históricos que han conformado la Nación o el Estado, y en general que hayan contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Guerrero o de la Nación; así como fechas históricas o acontecimientos relevantes, los cuales deberán referirse a eventos de trascendencia, que hayan influido en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado de Guerrero o del país.

Por lo que presento ante este honorable congreso a un guerrerense destacado a Nivel Nacional e Internacional, el doctor **Guillermo Soberón Acevedo**, un mexicano ilustre, nació en la ciudad de Iguala, Guerrero, el 29 de diciembre de 1925 y falleció el 12 de octubre de 2020 en Cuernavaca, Morelos.

Fue médico cirujano egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se doctoró en Química Fisiológica en la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos.

El doctor Soberón fue creador y/o director de las siguientes instituciones:

* Creador e investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" (1956-1965). •Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (1965-1970). •Titular de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM (1971-1972).

Fue Rector de la UNAM durante dos periodos (del 3 de enero de 1973 al 3 de enero de 1977 y de esta fecha al 2 de enero de 1981).

* Como rector promovió la descentralización de estudios profesionales creando las ENEP (Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales), hoy Facultades de Estudios Superiores en Cuautitlán, Acatlán, Zaragoza, Iztacala y Aragón, las cuales atienden a un poco más del 40% de la matrícula estudiantil de la UNAM.

* Promovió la construcción del Centro Cultural Universitario, considerado uno de los mejores espacios culturales del país.

* Promovió la iniciativa para la Reforma del Artículo 3° Constitucional, en la cual se consagra la autonomía de las universidades, la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas. Estos principios siguen vigentes y son un referente en la educación superior en México.

* **No ha habido otro Rector, ni antes ni después de él, que lo haya superado, en mejorar lo educativo, cultural y académico,** así como en la dotación de infraestructura.

El doctor Soberón fue Secretario de Salud de 1982 a 1988.

* En ese periodo impulsó una reforma al Artículo 4º Constitucional para garantizar el derecho a la protección de la salud.

* Con esta reforma se inició la descentralización del sector salud y su modernizació tecnológica y administrativa, para garantizar el

derecho a la salud contenidos en la Ley General de Salud de 1984.
* En 1986 creó el Comité Nacional de Prevención y Control del SIDA (CONASIDA).

Prohibió el comercio de sangre y apareció como Secretario de Salud en televisión, recomendando el uso del condón como el método más eficiente de prevención del SIDA por transmisión sexual. Es necesario destacar que este programa fue el pionero en el mundo en haberse implementado.

Una aportación que hasta la fecha reconocemos y agradecemos los igualtecos fue la construcción del Hospital Regional "Jorge Soberón Acevedo", que aún sigue funcionando.

Gestionó la construcción de los hospitales "Donato G. Alarcón" en Acapulco Guerrero y el de Tierra Caliente denominado "Dr. Guillermo Soberón Acevedo".
Es largo enumerar todos los programas y acciones que promovió y ejecutó en el área de salud y prevención de enfermedades, pero sin ninguna duda fue un titán de la salud pública.

Don Guillermo Soberón Acevedo contribuyó también a la consolidación de la educación pública y de las instituciones encargadas de la dificil y noble tarea de la atención de la salud de los mexicanos.

El **Dr. Guillermo Soberón Acevedo** a lo largo de su vida, fue premiado y distinguido con los siguientes premios:

- Premio de Investigación Científica de la Academia Mexicana de Ciencias en 1965.
- Premio Elías Sourasky en 1968 por el Fondo de Fomento Educativo.
- Premio Luis Elizondo en 1974 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

- Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Ciencias Físico-Matemáticas y
- Naturales en 1980.
- Doctor honoris causa por la Universidad Nacional Autónoma de México. (1996)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Oviedo, España (1979)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Wisconsin, EUA (1976)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca, España (1996)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Tel Aviv, Israel (1982)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Aguascalientes (1979)
- Doctor honoris causa por la Universidad Autónoma de Guadalajara (1992)
- Doctor honoris causa por la Universidad de Morelos (1996)
- Doctor honoris causa por Instituto Nacional de Salud Pública (2007)
- Doctor honoris causa por la Universidad Michoacana (2010)
- Premio Abraham Horwitz en 1991 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Premio Tláloc en 1998.
- Doctor honoris causa en 2004 por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Premio Carlos Slim a la Innovación en la Mejora de los Sistemas de Salud en 2008 por la Fundación Carlos Slim.

El Dr. Soberón prestigió la vida académica, científica y cultural del país pues perteneció a 6 Sociedades científicas nacionales y 8 del extranjero:

Nacionales

- 1957 Sociedad mexicana de Bioquímica (Presidente fundador)
- 1958 Sociedad, mexicana de Ciencias Fisiológicas

- 1958 Asociación de médicos del Instituto Nacional de la nutrición
- 1959 Academia Nacional de medicina
- 960 Sociedad mexicana de la nutrición y Endocrinología
- 1961 Academia de la Investigación Científica
- Extranjeras
- 1963 The Biochemical Society, Inglaterra.
- 1964 American Society of Biological Chemists, EUA.
- 1964 Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas (Secretario 1964-1966).
- 1965 The New York Academy of Sciences, BUA.
- 1966 American Chemical Society, BUA
- 1975 Asociación mundial de Rectores Universitaress (Presidente)
- 1986 Real Academia de Medicina de España.
- 1991 Institute of Medicine / National Academy of Sciences, EUA.

Protagonista de más de 60 años de historia de la educación, la salud, la investigación y la cultura en México y más allá de sus fronteras, de él se han expresado cientos de juicios:

- "Después de Ignacio Manuel Altamirano, no hay guerrerense más notable que Guillermo Soberón Acevedo" "Florencio Salazar Adame".
- "Guillermo Soberón Acevedo es uno de los mexicanos más notables del siglo XX, por encima de Alfonso García Robles, Isidro Fabela, León Trotsky y Dolores del Río, que cataloga el INERM" Rafael Domínguez Rueda.
- "Sobre los méritos de Guillermo Soberón basta decir que, en nuestra historia nacional reciente, nadie había hecho tanto, en tan poco tiempo, para mejorar la salud de tantos mexicanos". "Jaime Sepúlveda Amor"

El artículo 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero establece la existencia de un espacio denominado Muro de Honor, destinado a inscribir con letras doradas el nombre de las personas que hayan contribuido en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado de Guerrero o del País.

Como se ha expresado en párrafos anteriores, el doctor Guillermo Soberón Acevedo fue un ilustre Igualteco, destacado Guerrerense y uno de los mexicanos más notables del siglo XX, que contribuyó al desarrollo político, social y cultural de nuestra nación.

Consecuentemente, y con fundamento en la fracción 1ª del artículo 330 de la ley antes citada, solicitamos a usted tenga a bien presentar una propuesta ante el pleno del Congreso para que el nombre del **Doctor Guillermo Soberón Acevedo** sea inscrito con letras doradas en el Muro de Honor del recinto del Congreso del Estado de Guerrero.

Como una representante de los Igualtecos, pero sobre todo de los Guerrerenses, esta iniciativa es promovida por distinguidos Igualtecos, la cual a través de la suscrita diputada la presento ante esta Legislatura para que se registre en el Muro de Honor de este Congreso, el nombre del Guerrerense " **DR**. **GUILLERMO SOBERON ACEVEDO**" , por su trayectoria , por ser un distinguido Guerrerense, orgullo Mexicano, por lo que con fundamento en los artículos 65, fracción I, de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231, 234, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno la siguiente**:** **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

GUERRERO EL NOMBRE DEL "DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO ".

PRIMERO: Inscribase con Letras Doradas en el Muro De Honor Del Congreso Del Estado De Guerrero El Nombre del **"DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO "** en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

SEGUNDO. Celébrese Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en e! Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, en la que se devele la inscripción a que refiere el artículo anterior, e invítese a la misma, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, Federal y Local, así como a los familiares de les sobreviven del DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO.

TERCERO. Se instruye a la Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo "Primer Congreso de Anáhuac" del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el primero del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA